Bogotá D.C.

Doctor

**JESUS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO**

Secretario General

**Cámara de Representantes**

Congreso de la República

Ciudad

**Asunto: Respuesta a la proposición No. 008 de 2012**

Rad. 20123130294622

Respetado doctor Rodríguez:

De manera atenta, envío las respuestas a la proposición No. 008 de 2012, presentadas por los Honorables Representantes Alba Luz Pinilla Pedraza y Hernando Hernández Tapasco, acerca de las “Cuestiones sobre el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del Derecho Fundamental a la Alimentación y las acciones, planes, políticas y programas en esta materia”.

Cordialmente,

**JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR**

**Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural**

**AHM**

**RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE LA PROP 008 DE 2012**

1. **¿Cuál es el enfoque y el marco legal y constitucional, nacional e internacional que tiene este Ministerio sobre el Derecho Fundamental a la Alimentación?**

Marco Legal constitucional, nacional e internacional, teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR, respecto a la seguridad alimentaria y nutricional.

1. La Constitución Política de Colombia en su Artículo 44, establece el derecho a la alimentación equilibrada, como un derecho fundamental de los niños y en cuanto a la oferta y la producción agrícola, la Constitución establece en los Artículos 64, 65 y 66, los deberes del Estado en esta materia.
2. Documento CONPES SOCIAL 113 de 2008, por medio del cual se consolida la *“Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN”.*

*El CONPES 113* define la Seguridad Alimentaria y Nutricional como:

*La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.*

Así mismo, formula un objetivo general:

*Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.*

La Política Pública define 5 ejes: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidad.

1. *Disponibilidad de alimentos:* es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones eco sistémicas(clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).
2. *Acceso:* es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los recios de los alimentos.
3. *Consumo:* se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.
4. *Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos:* se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.
5. *Calidad e inocuidad de los alimentos:* se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

Teniendo en cuenta los anteriores conceptos y las competencias, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural le corresponde dirigir acciones que permitan la ejecución principalmente de los ejes de disponibilidad, acceso y calidad e inocuidad, como eje transversal.

1. Cumbre Mundial sobre la Alimentación celebrada en Roma en 1996, en donde el compromiso fue reducir a la mitad el número de personas que padecen hambre en el mundo, a más tardar en el 2015. Se consideró intolerable que más de 800 millones de personas de todo el mundo, y en particular de los países en desarrollo, no dispongan de alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas.

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después, celebrada en Roma del 10 al 13 de junio de 2002, se enfatiza que para lograr la meta propuesta en la cumbre de 1996, los países deben incrementar su decisión política y los recursos financieros para luchar contra el hambre, puesto que si bien los datos registrados indican que el número de personas desnutridas está disminuyendo, el promedio está muy por debajo del índice necesario para alcanzar el objetivo de la Cumbre.

En la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, celebrada en roma en noviembre de 2009, los Jefes de Estado y de Gobierno y los Representantes de la Comunidad Europea, nuevamente se dieron cita con el fin de adoptar medidas urgentes para erradicar el hambre del mundo.

Al aprobar esa Declaración, acordaron aplicar todas las medidas necesarias en los planos nacional, regional y mundial y por parte de todos los Estados y Gobiernos para que deje inmediatamente de aumentar y se reduzca considerablemente el número de personas que sufren a causa del hambre, la malnutrición y la inseguridad alimentaria. Se comprometieron a redoblar todos los esfuerzos a fin de alcanzar para el año 2015, las metas del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (Erradicar la Pobreza extrema y el Hambre) y de las cumbres mundiales sobre la alimentación, así como a adoptar medidas encaminadas a erradicar de manera definitiva el hambre lo antes posible. Se generó alarma que las personas aquejadas por el hambre y la pobreza, fueran ahora más de 1000 millones.

**2. ¿En qué productos y porcentajes por producto se concentra la producción agroalimentaria de Colombia en la actualidad? ¿Cuántos kilos/toneladas de la producción agroalimentaria ha estado destinada al consumo interno de los habitantes de Colombia? ¿Cuál ha sido el equivalente de la producción alimentaria por kilos/toneladas y por miles/millones de hectáreas de acuerdo al número de habitantes de Colombia? Favor especificar datos durante 2011 y 2012.**

**Producción agropecuaria nacional.**



Para 2012 la producción agroalimentaria se proyecta en 25,2 millones de toneladas, de las cuales el 35% corresponde a cultivos transitorios y el 65% a cultivos permanentes. La producción agrícola en el país representa el 97,7% del total de la producción agrícola (incluido forestales).

En los transitorios, los principales cultivos en términos de volumen producido son arroz (29,6%), papa (24,2%), hortalizas (22,0%), y maíz (19,6%).



* **Producción alimentaria per cápita**

La producción agropecuaria per cápita de alimentos básicos en 2011 fue de 0,56 toneladas/año, lo que representó un crecimiento de 2,7% frente al 2010. Dicho aumento fue superior a la tasa de crecimiento poblacional del DANE, estimada en 1,2%.



*Nota: Los indicadores de disponibilidad de alimentos, autosuficiencia alimentaria se calculan para 2010 y 2011, pues toman como referencia la producción agropecuaria nacional, que se consolida en datos anuales, razón por la cual no se realizan cálculos parciales para 2012.*

* **Disponibilidad agroalimentaria nacional**

La disponibilidad agroalimentaria nacional en 2011 fue de 28,9 millones de toneladas, representando un incremento de 0,4% con respecto a 2010. El incremento de la producción nacional (4%), permitió aumentar las exportaciones en 18,6% y disminuir las importaciones de alimentos en 3,0% durante el 2011.



* **Disponibilidad de alimentos básicos por grupos**



**3. De la totalidad de tierras que posee Colombia al día de hoy ¿Cuántos miles/millones de hectáreas que registra este Ministerio son potencialmente tierras con vocación agrícola? ¿Cuántos miles/millones de hectáreas son utilizadas para la producción agroalimentaria?**

CORPOICA y el IGAC realizaron en el año 2002 el estudio Zonificación de los Conflictos de Uso de las Tierras en Colombia, que define, delimita y cuantifica estos conflictos, a escala 1:500.000, con base en el análisis de los usos adecuados e inadecuados de las tierras, con criterios asociados a su sobreutilización, subutilización y marco legal vigente.

Uno de los aspectos considerados para este estudio fue la vocación de uso de las tierras, entendida como la capacidad productiva de las tierras que conforman el territorio colombiano, con la finalidad de tener una base de conocimientos que permita mejorar la toma de decisiones en la planificación y estudio del sector.

En el estudio se establecen cinco clases de vocación de uso: Agrícola, Ganadera, Agroforestal, Forestal y de Conservación.

* Vocación agrícola. Se consideran todas las tierras que por sus características agroecológicas, permiten el establecimiento de sistemas de producción agrícola, con plantas cultivadas, de diferentes ciclos de vida y productos.
* Vocación agroforestal. Tierras que por sus características biofísicas (clima, relieve, material parental, suelos, erosión, etc.) no permiten la utilización exclusiva de usos agrícolas o ganaderos.
* Vocación ganadera. Tierras cuyas características agroecológicas, presentan limitaciones moderadas, especialmente para el desarrollo de agricultura.
* Vocación forestal. Tierras que por sus condiciones de clima, pendiente, suelos y riesgos erosivos, deben aprovecharse con usos de protección o producción forestal, sea con especies nativas o exóticas.
* Vocación para la conservación. Tierras destinadas a la conservación que debido a sus características biofísicas e importancia ecológica, tienen como función principal la protección de los recursos naturales con el propósito de garantizar el bienestar social, económico y cultural de la humanidad en el corto, mediano y largo plazo; permiten intervención antrópica limitada y dirigida principalmente a actividades de investigación, ecoturismo, protección de flora y fauna silvestre y recuperación para la protección.

El estudio en mención define subclases o usos principales para cada una de las clases, así:

|  |  |
| --- | --- |
| Vocación de uso - Clases | Subclases - Uso principal |
| AGRÍCOLA | Cultivos transitorios intensivos |
| Cultivos transitorios semi intensivos |
| Cultivos semipermanentes y permanentes  intensivos |
| Cultivos semipermanentes y permanentes  Semi intensivos |
| AGROFORESTAL | Silvoagrícola |
| Agrosilvopastoril |
| Silvopastoril |
| GANADERA | Pastoreo intensivo y semi intensivo |
| Pastoreo extensivo |
| FORESTAL | Producción |
| Protección – producción |
| CONSERVACIÓN | Forestal protectora |
| Recursos hídricos |
| Recuperación |

Las estadísticas sobre conflicto y uso de la tierra son consolidadas por el IGAC – Dirección de Agrología. El cuadro siguiente describe a nivel nacional la vocación del suelo en Colombia desagregado por el potencial uso, según el IGAC:



* **Uso del suelo a nivel nacional**

En el siguiente cuadro se señalan las estadísticas relacionadas con el uso del suelo a nivel nacional con fuente de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2009-2010, que consolida los 32 departamentos.

**Superficie total y aprovechamiento de la tierra a nivel nacional - 2009 – 2010**



1. **¿Cuántas miles / millones de hectáreas aptas para la producción agroalimentaria, en qué regiones del país, y de qué manera están siendo utilizadas, solicitadas, explotadas y afectadas actualmente por:**
2. ***La cría y explotación ganadera.*** Según la ENA 2010, existen en el país 39.150.219 hectáreas en explotación pecuaria.

En el siguiente cuadro se señalan las estadísticas relacionadas con el uso del suelo a nivel nacional con fuente de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2009-2010, que consolida los 32 departamentos.

**Superficie total y aprovechamiento de la tierra a nivel nacional - 2009 – 2010**



En el CD se anexan los datos de usos del suelo por departamento obtenidos por la ENA – DANE 2011, correspondiente a 22 departamentos del país (fuente: <http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=240&Itemid=73>)

1. ***Explotaciones minero energéticas (empresas, nacionalidad).*** Esta información es de competencia del Ministerio de Minas y Energía.
2. ***Explotación y producción de biocombustibles (empresas, nacionalidad).*** A partir de los cálculos de la Federación de Biocombustibles, para la producción de etanol se destinan alrededor de 40.000 hectáreas de caña de azúcar y para la producción de biodiesel alrededor de 168 mil hectáreas de palma de aceite, cifras divulgadas por <http://www.fedebiocombustibles.com/v2/noticias-fedebiocombustibles-cat-34.htm>

Dentro del proceso que busca profundizar la inserción de Colombia en la economía mundial, los biocombustibles además de ser una fuente de autoabastecimiento energético, se han priorizado en la agenda exportadora del país. Es así como con relación al uso de suelo, las áreas de caña de azúcar destinadas para la producción de alcohol carburante, son suelos con tradición en el sistema productivo para la siembra de caña de azúcar pero igualmente se identificaron las zonas con mayor potencial de desarrollo para el establecimiento de cultivos tanto para la caña de azúcar, como para la palma, teniendo en cuenta que el objetivo ha sido la no intervención de sistemas productivos que implican la seguridad alimentaria para Colombia y la conservación de los sistemas naturales.

En el país no se ha dado cambio de uso de tierra para la producción de biocombustibles. La ampliación de la superficie de cultivos destinada a la producción de materias primas para biocombustibles constituye una alternativa ambiental positiva en el escenario de sustitución de tierras ganaderas extensivas. Así mismo, la reorientación productiva con mejores tecnologías de producción de biocombustibles y de manejo de cultivos fuente de la materia prima, puede significar inclusive oportunidades de mejorar la sostenibilidad ambiental de los cultivos por ejemplo con la utilización de los subproductos para fertilización o alimentación animal.

En consecuencia, el crecimiento de los biocombustibles en Colombia se puede dar sin intervenir los ecosistemas naturales y sin afectar la producción de alimentos, ni la biodiversidad.

La siguiente tabla refleja las hectáreas sembradas en caña de azúcar y palma de aceite como uso destino para la producción de Biocombustibles en Colombia.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÁREA SEMBRADA (ha) - CAÑA AZUCAR POR DESTINO** | | | | | | | | | | | | | |
|  | **2000** | **2001** | **2002** | **2003** | **2004** | **2005** | **2006** | **2007** | **2008** | **2009** | **2010** | **2011** | **2012 (py)** |
| Caña de Azúcar (Azúcar) | 193.996 | 189.811 | 205.456 | 198.038 | 197.013 | 194.743 | 170.521 | 168.148 | 169.424 | 161.556 | 171.133 | 187.047 | 186.897 |
| Caña de Azúcar (Alcohol Carburante) | - | - | - | - | - | 3.306 | 32.663 | 35.747 | 37.212 | 47.617 | 48.007 | 32.032 | 37.248 |
| **Total Caña** | **193.996** | **189.811** | **205.456** | **198.038** | **197.013** | **198.049** | **203.184** | **203.895** | **206.636** | **209.174** | **219.139** | **219.079** | **224.145** |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ÁREA (ha)** | | **AREA SEMBRADA (ha) – PALMA DE ACEITE** | | | |
| **Preliminar** | **Preliminar** | **Preliminar** | **Proyección** |
| **2009** | **2010** | **2011** | **2012** |
|  | Sembrada (Ha) (DCP-FEDEPALMA) | 360.619 | 404.104 | 427.368 | 452.435 |
| Cosechada (DCP-FEDEPALMA) | 235.914 | 250.663 | 266.922 | 299.953 |
| Calculada para el Mercado Tradicional (FEDEPALMA) | 168.788 | 221.083 | 217.749 | 239.896 |
| Calculada para la producción nacional de Biocombustibles **(**FEDEPALMA) | 49.658 | 112.397 | 125.324 | 126.686 |

Por otra parte, las oportunidades del sector agropecuario en cuanto a las áreas aptas para la siembra de caña de azúcar y su potencial uso para la producción de alcohol carburante, se registran en la siguiente tabla.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Departamento** | **Zona** | **Área (has)** |
| **Cesar** | Río Cesar | 1.506.458 |
| **Santander** | Río Lebrija | 471.014 |
| **Tolima** | Río Magdalena | 315.770 |
| **Córdoba** | Río León | 308.679 |
| **Bolívar, Atlántico** | Planicies | 302.280 |
| **Magdalena** | Prado y Sevilla | 289.512 |
| **Valle, Cauca, Risaralda** | Río Cauca | 210.000 |
| **Meta** | Piedemonte, Altillanura | 200.000 |
| **Antioquia** | Urabá | 187.000 |
| **Huila** | Río Magdalena | 48.245 |
| **Cundinamarca** | Tocaima | 33.061 |
| **Norte de Santander** | Río Zulia | 20.202 |
| **TOTAL** | | **3.892.221** |

Así mismo, las áreas aptas para la siembra de de palma de aceite y su potencial uso para la producción de biodiésel, se registran en la siguiente tabla.

|  |  |
| --- | --- |
| **Zona** | **Área (has)** |
| **Norte** | 579.493 |
| **Central** | 693.103 |
| **Occidental** | 66.865 |
| **Oriental** | 1.933.821 |
| **Otras** | 226.718 |
| **TOTAL** | **3.500.000** |

1. ***Causas asociadas a la violencia y el conflicto armado.*** Según estimaciones de Acción Social la cantidad de tierra expropiada en el país por los diferentes actores armados, alcanzan los 6,8 millones de hectáreas, lo que representa alrededor del 16% de la frontera agrícola (42,6 millones de hectáreas).

La proporción de tierras despojadas por departamento es la siguiente:

* Caquetá, Cauca, Nariño y Putumayo: 3,5%
* Antioquia y Chocó: 3%
* Atlántico, Bolívar, Sucre y Córdoba: 1,3%
* Magdalena, Cesar, Guajira, Norte de Santander: 1,2%
* Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada: 0,5%
* Bogotá, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander y Valle del Cauca: 0,5%

Según la Unidad de Restitución de Tierras, se estima que en 1.080 municipios del país se registran diversos casos de abandono y posible despojo de tierras, de los cuales 78 municipios son los más afectados al presentar 150.806 casos (53%), siendo considerados con una Alta Densidad de Abandono. En el mapa siguiente se presenta la clasificación de los municipios de acuerdo a la densidad de predios abandonados.



1. **El cambio climático.** Con el fin de estimar el área dedicada a actividades agropecuarias que se vio afectada por el exceso de lluvias registrado entre junio de 2010 y julio de 2011 (Fenómeno de La Niña), el grupo IGAC-DANE-IDEAM realizó un ejercicio de comparación de las imágenes satelitales obtenidas en los momentos más álgidos de las lluvias, con la información que se tiene de cuerpos de agua y uso del suelo en el país en 2001 (por considerarse un año con condiciones climáticas normales).

Con este ejercicio, realizado para la mayoría de las zonas norte, andina y sur del país, a 30 de agosto de 2011 se identificaron 1’319.071 hectáreas inundadas, de las cuales 1’029.000 hectáreas corresponden a tierras de uso agropecuario. Dada la naturaleza del estudio, este no registra las áreas afectadas por exceso de humedad, que se estiman en cerca de 200.000 hectáreas.

Detalle departamental de área afectada:



1. **¿Cuántos municipios, poblados y familias dedicadas han sido afectados en cada ítem anterior? ¿Cuántos asalariados, jornaleros, pequeños, medianos y grandes propietarios? Favor especificar ubicación geográfica, nivel territorial y localización de las afectaciones y los afectados.**

Respecto a las afectaciones causadas por la ola invernal, y de acuerdo con los datos consignados en la respuesta de la pregunta 4e, el Fenómeno de La Niña 2010-2011 dejó 558 municipios afectados en 24 departamentos del país.

Con el fin de identificar a la población afectada por el fenómeno climático, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, realizó un censo para construir el Registro Único de Damnificados por la Emergencia Invernal.

Según los resultados del REUNIDOS, 2.510.858 hogares rurales vieron afectadas sus viviendas o sus actividades productivas. Esta información desagregada a nivel departamental y municipal es manejada directamente por el DANE.



De otra parte, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural estima los empleos generados por las actividades agrícolas, a partir de las estadísticas de siembras. En el CD se anexa el cuadro de los empleos directos generados en actividades agrícolas 2009, 2010 y 2011.

**6. ¿Con cuántos y cuáles países se han firmado tratados de libre comercio? ¿Qué productos agroalimentarios y en qué cantidad están llegando al país? ¿Cuántas familias, poblaciones, asalariados, jornaleros, pequeños, medianos y grandes productores dedicados a la producción agroalimentaria están siendo afectados en la actualidad en virtud de estos TLC? Por favor especificar ubicación geográfica, territorios y localización de las empresas importadoras y exportadoras.**

Durante 2011 y 2012 Colombia ha firmado Acuerdos con la Unión Europea y con Corea del sur.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea fue suscrito el 26 de junio de 2012, pero todavía debe cumplir su trámite en el Honorable Congreso de la República. Con este Acuerdo Colombia llegará a  503 millones de consumidores de 27 países de la Unión Europea, donde se encuentran los ingresos per cápita más altos.

Para el Acuerdo Comercial con Corea, el 31 de agosto, se llevó a cabo en Seul, la revisión legal de los textos y de los anexos. El tratado, TLC todavía no ha entrado en vigor.

El Acuerdo de Promoción Comercial Colombia – Estados Unidos[[1]](#footnote-1), fue firmado en Washington, DC, el 22 de noviembre de 2006 y hay un protocolo modificatorio del 28 de junio de 2007 convertido en Ley, la 1166 del 21 de noviembre de 2007. Sin embargo entró en vigencia solo en 2012.

La cantidad de productos agroalimentarios que están llegando al país son los normales, puesto que los dos acuerdos suscritos no han entrado en vigor y para el caso de los Estados Unidos, si bien el Acuerdo se firmó desde el año 2006, en el par de meses de puesta en vigencia no se han importado ni siguiera los cupos para los productos, para los cuales se han otorgado contingentes, por lo tanto tampoco hay registros de que las familias, los jornaleros, ni los pequeños ni medianos productores estén siendo afectados en la actualidad en virtud de estos TLCs.

Pero sí podemos informar sobre los beneficios de los acuerdos y de actividades que se están llevando a cabo para apoyar a los exportadores colombianos hacia esos mercados y sobre el crecimiento de exportaciones, especialmente al mercado de los Estados Unidos.

Es importante tener en cuenta que en Colombia, el 90% de las necesidades de alimentos son abastecidas por producción nacional.

En los acuerdos, permitimos importación de alimentes para productos en los que la contraparte tiene gran interés o que no existe producción nacional importante, para los cuales normalmente y tradicionalmente se realizan importaciones de otros países, tales como el trigo y la cebada, que son abastecidos tradicionalmente con importaciones.

En algunos tratados, cuando concedemos acceso para algunos productos, lo hacemos en contraprestación por el acceso a los otros mercados, para productos de exportación de Colombia. Y lo hacemos en plazos largos con desgravaciones lentas.

Al conceder acceso a los productos que se importan en nuevos Acuerdos, se espera que las importaciones compitan con las que ya se realizan procedentes de otros países en calidad, precio y oportunidad y que eventualmente sean sustituidas. Depende de la competencia y de los gustos de los consumidores, permitiendo que sea el mercado el que defina sus preferencias. Cuando estas condiciones se dan en los nuevos acuerdos se presenta un proceso de desviación del comercio sano que beneficia a los consumidores. Cuando se trata de materias primas, esta competencia permite abaratar los costos de producción y en muchos casos se espera que genere una mejora en la competitividad de las exportaciones de productos procesados con valor agregado.

Cuando se conceden contingentes arancelarios para ciertos productos, se permite un acceso restringido de ciertos productos al mercado. La mayoría de las veces son para productos que ya se permite la importación en forma limitada, como es el caso del arroz. Y al tiempo que se otorgaron cupos limitados para importación, también se obtienen cupos para sectores del agro colombiano en los mercados externos.

En nuestros escenarios hemos supuesto que aunque otorguemos contingentes, las importaciones totales de estos bienes no se incrementarían, puesto que el mercado tiene una cifra finita. Lo que sí prevemos que se presente es una posible disminución de importaciones procedentes de otros países, principalmente de MERCOSUR. Así es que por el lado de los intereses defensivos del país, se identifican productos como, el arroz, maíz, pollo, fríjol y aceites, para los cuales se busca mantener un nivel de protección con períodos de desgravación amplios, usualmente entre 5 y 19 años. En el TLC con Estados Unidos, por ejemplo, este equilibrio implicaba que los contingentes en maíz y arroz, por ejemplo, serían de un tamaño tal que cobijara las importaciones que ya Colombia de todas maneras realiza.

Como ejemplos de productos negociados en el TLC con los Estados Unidos, tenemos los siguientes:

Arroz. Este fue el producto que mayor protección y plazo de desgravación obtuvo en la negociación. Se logró una protección de 19 años, con 6 años de gracia durante los cuales el arancel se mantendrá en 80%. Este mismo arancel se seguirá aplicando durante los primeros 6 años de entrada en vigencia del acuerdo y solo después de desgravará linealmente. Adicionalmente, se acordó una salvaguardia especial agropecuaria de cantidad, aplicable durante todo el período de desgravación. Este es un sistema de protección adicional en caso de que las importaciones se eleven abruptamente. En ese caso Colombia puede elevar los aranceles en forma automática. Colombia otorgó un contingente de importación de 79.000 toneladas en términos de arroz blanco. Si comparamos esta cifra con el consumo anual en el país, calculado en 1.794.000 toneladas, vemos que corresponde a 4%.

A los productores nacionales de arroz, se les otorgó la posibilidad de participar de las rentas que surjan de la importación y administración del contingente otorgado, mediante una figura que ya los Estados Unidos tiene con otros países y que se concreta a través de la constitución de una empresa mixta denominada Export Trading Company en la cual participan por igual los productores de los Estados Unidos y los productores de arroz de Colombia. Juntos, contratan a un operador comercial que venderá mediante subastas, el contingente y estas subastas generarán recursos importantes para los arroceros de ambos países. Esos ingresos de la parte de los arroceros colombianos se destinarán a investigación y desarrollo del sector en Colombia.

Oleaginosas. En materia de oleaginosas, Colombia logró una negociación que refleja el balance entre la necesidad de proteger nuestra producción interna para consolidar nuestras ventajas comparativas y obtener acceso rápido para nuestros productos. Los aceites y grasas se desgravarán en cinco años a partir del arancel base promedio entre 2001 y 2004 que para estos productos está entre el 23% y el 26%. Para el aceite crudo de soya se abrió un contingente de importación de 31.200 toneladas con una tasa de: crecimiento del 3% anual. Este producto se desgravará a 10 años a partir de un arancel base de 24%.

Avicultura. Colombia otorgó un contingente de importación para cuartos traseros de pollo, frescos o sazonados de hasta 27,040 toneladas, a partir de la desgravación de un arancel base de 164.4% y se llevará a cabo en 18 años con 5 años de gracia.

Para los cuartos traseros de pollo sazonados, producto de mayor valor económico, se negoció un plazo de desgravación de 18 años, con un plazo de gracia de 10 años en los que no se reduce el arancel. Para este producto el arancel quedó en 70%, que es el consolidado en la OMC por Colombia.

Adicionalmente, se logró una salvaguardia de cantidad aplicable durante el periodo de desgravación, con un disparador de 130% y se incluyó una cláusula de revisión de todo el esquema comercial al noveno año de implementación del Acuerdo, logro muy importante, teniendo en cuenta que se podrá revisar los verdaderos efectos del esquema y asumir las correcciones necesarias para defender esta industria.

Al igual que para el caso del arroz, para los productos avícolas se conformó una Export Trading Company en la cual participan tanto los productores norteamericanos como los colombianos, de tal forma que de la importación de los contingentes se generarán recursos financieros para el sector avícola colombiano.

Para este producto las negociaciones fueron complejas y complejos fueron los resultados. Era claro desde el principio que era un producto sensible al cual los Estados Unidos le apuntaban desde hacía 20 años. Por lo tanto fue siempre claro, que una negociación implicaría también apoyar con recursos al sector para defensa contra la competencia. Es un sector fuerte con capacidad para exportar. Por ende, se han destinado recursos importantes para apoyar las acciones de sanidad en coordinación con el sector privado. Se busca controlar enfermedades que limitan el comercio como son Newcastle, Influenza Aviar y Salmonella.

Carne de cerdo. Para estos productos se acordó una desgravación en un período de 5 años.

Maíz. Colombia ofreció un contingente de importación de maíz amarillo de 2 millones cien mil toneladas con una tasa de crecimiento de 5% anual, mientras la demanda interna crece a una tasa superior al 7% anual.

En maíz blanco fueron 136 mil toneladas.

Colombia importa la mayor parte del maíz que consume el país, por lo tanto el Tratado tendrá un efecto de desviación de comercio. Crecerán las importaciones provenientes de Estados Unidos y disminuirán las de otros países.

Las importaciones fuera del contingente se harán con un arancel base de 25% para el amarillo y 20% para el blanco y ambos se desgravarán en 12 años. Mientras tanto, internamente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha creado un incentivo al crecimiento de la producción de maíz denominado Plan País Maíz, basados en pagos por tonelada producida para maíz amarillo y pagos por hectárea sembrada para maíz blanco.

Fríjol. Este producto se importa. Colombia abrió una cuota de importación de 15.750 toneladas. La desgravación se hará a partir de un arancel base de 60%, con un período de a 10 años. Se logró una salvaguardia de cantidad, con un disparador de 120% para este producto.

Sorgo. Para este producto se dio una cuota de 21 mil toneladas con un plazo de desgravación a 12 años.

Azúcar y derivados. Colombia otorgó una desgravación gradual para azúcar crudo y refinado a 15 años, y un contingente de 10.500 toneladas con un período de 10 años para los jarabes de glucosa.

Pero al mismo tiempo Colombia obtuvo también un contingente. Este es uno de los productos de mayor potencial ofensivo de Colombia y de mayor protección en los Estados Unidos. La negociación logró aumentar la cuota de exportación colombiana (actualmente de 24.000 toneladas) en 50,000 toneladas adicionales anuales con una tasa de crecimiento anual del 1.5%, lo que podría significar para el primer año un aumento inicial de las exportaciones en 90 millones de dólares, con un manejo del contingente que le permite a Colombia mantener el sistema actual, o sea que somos nosotros quienes distribuimos las cuotas entre los productores. Este contingente incluye algunos productos industriales con contenido de azúcar.

Confites y Chocolates. Estos productos ingresarán al mercado en forma inmediata con cero arancel.

Bebidas Alcohólicas. Para los productos que compiten con la producción nacional como el whisky, el ron y el vodka, se conservó una protección de 10 años.

Ahora bien, con el TLC con Estados Unidos, Colombia podrá colocar productos de exportación en el mercado de los Estados Unidos, que es un mercado de 300 millones de habitantes, en condiciones de acceso preferencial permanente, de acuerdo con la desgravación arancelaria negociada. Esto consolidará las ventajas competitivas de Colombia frente a otros países que aún no han suscrito tratados de libre comercio con Estados Unidos, incentivando las exportaciones, creando nuevas oportunidades de empleo e ingresos para el país.

Cada sector o producto tiene implicaciones distintas de acuerdo con las condiciones en que quedó negociado individualmente. Para los que obtuvieron acceso inmediato implica el tener que hacer un mayor esfuerzo en marketing para crecer más y los que obtuvieron contingentes, el reto es aprovecharlos y coparlos; no es bueno que los contingentes queden sin uso.

Para los productos que obtuvieron acceso inmediato, el acuerdo con los Estados Unidos, implica el reto de crecer. Son principalmente los productos del grupo de las tradicionales exportables: café, flores, azúcar, y banano entre otros. A continuación exponemos las condiciones en mayor detalle:

Café. En café, Colombia introdujo una reserva que garantiza la permanencia de la contribución cafetera que se causa a las exportaciones de café, dando así certeza jurídica a la permanencia de este tributo para el sector.

El TLC preserva la permanencia de los mecanismos de control de calidad para exportaciones de café, exceptuándolos de las disciplinas sobre la eliminación de restricciones a las exportaciones.

En materia de origen, la regla de origen acordada restringe las preferencias a café tostado totalmente obtenido en la región, promoviendo así el uso de nuestro café.

Flores y plantas. Las implicaciones de que el sector flores fuera incluido o excluido del acuerdo eran de suma importancia para el sector pues significaba subir o bajar el grado de competitividad en el mercado más importante del planeta y principal destino de las exportaciones de flores, del cual dependen 200 mil empleos. En ausencia del acuerdo las flores deberían pagar un arancel de más del 6% con el consecuente efecto sobre la competitividad frente a terceros países. Las flores quedaron incluidas en el acuerdo, lo cual garantiza que el sector pueda seguir exportando a los Estados Unidos, permitirá mantener la competitividad de la floricultura colombiana y asegurar inversión de largo plazo.

Azúcar. Como se indicó anteriormente, la negociación logró aumentar la cuota de exportación colombiana en 50,000 toneladas adicionales anuales con una tasa de crecimiento anual del 1.5%, lo que podría significar para el primer año un aumento inicial de las exportaciones en 90 millones de dólares.

Cacao. El cacao quedó en el acuerdo con acceso inmediato. Si bien existe una importante demanda nacional tanto de cacao en grano, como en preparados de chocolates, el mayor potencial se encuentra en Estados Unidos.

Carne. Para las carnes finas o tipo prime, se negoció una desgravación arancelaria inmediata.

Algodón. En este producto se acordó una desgravación inmediata por cada uno de los países. Esto, por una parte permite a nuestros textileros obtener materia prima más barata y a nuestros algodoneros abrir el mercado para nuestro algodón de fibra media y larga, que no se produce en Estados Unidos.

Banano. Entre las frutas es el principal producto de exportación. Si bien el arancel era ya desde antes cero, el tener un acuerdo con todos los productos, también incluye al banano que queda protegido o abrigado por un acuerdo específico bilateral entre los dos países. En cierta medida es un tema de seguridad y garantía de que el mercado continuará creciendo pero con un marco jurídico estable y por lo tanto, no se esperan mayores cambios, pero nuevamente hay que enfatizar que cualquier problema a futuro con las exportaciones de esta fruta tiene un tratamiento preferencial gracias a los mecanismos de consulta, cooperación y dialogo establecidos en el marco del acuerdo versus las importaciones de otros orígenes que no tienen TLC con Estados Unidos. El banano genera 95 millones de cajas año, con exportaciones aproximadas a los US$ 700 millones año.

Frutas y Hortalizas. En cuanto a las frutas y hortalizas, aunque Colombia es un exportador neto al resto del mundo, hay poco comercio con EU, exceptuando el caso del banano. Para las demás frutas y hortalizas, hay un amplio mercado en los Estados Unidos pero, precisamente en esos productos, Colombia no cuenta con suficiente producción. Este es el caso de varios productos como el tomate, la lechuga, los pepinos, el coco, las piñas, sandías, aguacate haas, pimentón, limón Tahití, melón, rúgula, apio y brócoli.

La entrada en vigor del acuerdo implica que Colombia obtiene acceso al mercado, pero no tiene suficiente producción para suplir la demanda, por lo tanto debe incentivar la producción de estos productos con medidas de política comercial y apoyos financieros.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lo viene haciendo y de hecho está duplicando los presupuestos para apoyar con nuevos créditos a las nuevas producciones, entre ellas las de frutas y hortalizas. Adicionalmente, estas medidas deben complementarse o apoyarse en acciones institucionales de apoyo para los productos que todavía no tengan los protocolos sanitarios y fitosanitarios que les permita cumplir con las normas del mercado. Las actividades que está desarrollando el Ministerio en el área sanitaria y fitosanitarias ante el Gobierno de los Estados Unidos es parte de la AGENDA OFENSIVA del Ministerio hacia los mercados y cuya iniciativa se describe al final de este texto puesto que es horizontal para todos los productos con problemas de acceso al mercado por causas sanitarias y fitosanitarias.

De la experiencia de otros países que ya tienen TLC con Estados Unidos como Chile y México, vemos que las frutas y hortalizas son los segmentos en los que más ha crecido su oferta agrícola de exportación. Incluso, se han logrado desarrollar producciones de muy alta calidad y cantidad en sectores en los que antes del TLC no había ningún comercio registrado como el caso del tomate y aguacate en México. Igual puede ocurrir con Colombia, pero implica ampliar y concentrar la producción, y mejorar la calidad cumpliendo con los estándares requeridos por el mercado.

Cigarrillos. En cigarrillos se obtuvo la consolidación de acceso inmediato a partir de la entrada en vigor del acuerdo tal como estaba y desde las preferencias del Atpdea y se logró una norma de origen que durante los primeros años permitirá mezclar materias primas de terceros países, mientras la oferta nacional alcanza el nivel requerido. Implica que debemos producir más para surtir la demanda del mercado, que en opinión de los expertos y del sector, podría duplicarse en los próximos años.

Para los productos que obtuvieron contingentes el reto es coparlos, utilizarlos. Entre ellos están los siguientes:

Tabaco. Para el tabaco se logró una cuota preferencial sin aranceles para 4.000 toneladas y una desgravación a 15 años. Está integrado con la industria exportadora de cigarrillos.

El sector tabacalero es de gran importancia para el empleo rural, es intensivo en mano de obra rural y está integrado con la industria exportadora de cigarrillos. Genera 250 empleos por tonelada producida.

El TLC ha conseguido una regla de origen flexible para productos de tabaco que le permitirá al país consolidar su mercado de cigarrillos en Estados Unidos mientras la producción interna de tabaco se incrementa para satisfacer la demanda exportadora.

Sector cárnico. El sector cárnico colombiano se beneficiará de un mayor acceso real al mercado de los Estados Unidos. Colombia obtuvo la confirmación de la preferencia ATPDEA para el contingente de carne de los EEUU que es de 60.000 toneladas del cual sólo se llena la mitad, lo cual significa que, en principio, se pueden usar aproximadamente 30.00 toneladas libres de arancel. Los países con que se comparte el contingente pagan el arancel de nación más favorecida de 26%.

Es importante decir que las ventas de carne a los Estados Unidos tiene todavía una barrera sanitaria que hay que superar dadas las exigencias y normas en el mercado. Implica pues una gestión institucional adicional que ya el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está realizando desde antes de que entrara en vigor el acuerdo, como se indicó en la parte correspondiente a las medidas sanitarias y fitosanitarias, relacionadas con la reunión de trabajo sostenida en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos los días 9 y 10 de mayo de 2012 por el Grupo Interinstitucional de Trabajo compuesto por INVIMA, ICA, los Ministerios de Salud, Comercio y Agricultura por supuesto, DNP, Corpoica, y Proexport, en el cual también participan las oficinas de Colombia en el exterior.

Específicamente para la carne se entabló un diálogo muy fructífero para obtener cuanto antes la declaratoria de Colombia como País libre de Aftosa, pero en paralelo se elaboró también un acuerdo de trabajo conjunto para iniciar exportaciones de carne lo antes posible. El plan acordado implica establecer planes pilotos de las plantas procesadoras de Colombia, cuyo control llevará a cabo el programa de transformación productiva con los empresarios del sector, tal como se acordó en reunión conjunta Gobierno-Sector Privado cárnico (esto es FEDEGAN y las plantas procesadoras de carne) el 15 de junio de 2012. Esperamos en pocos meses estar listos para recibir la primera visita de inspección a las plantas que nos permitirá cuanto antes exportar carne al mercado de los Estados Unidos y con ello prácticamente tendremos abierto el mercado mundial de la carne para Colombia.

Hay un grupo de productos agroindustriales que se benefician del acuerdo. Son los productos con valor agregado derivados de los productos básicos, como las preparaciones de cacao, principalmente productos de chocolatería y confitería, el etanol, el biodiesel, grasas y el aceite de palma, las preparaciones alimenticias de carne y de bebidas lácteas y cigarrillos.

Preparaciones de cacao. Quedaron con acceso inmediato al mercado de los Estados Unidos. Las mayores exportaciones de cacao corresponden a chocolates y preparaciones alimenticias que contengan cacao, seguidas por manteca, grasa y aceite de cacao.

Etanol. El mercado estadounidense quedó totalmente abierto y libre de impuestos a la importación a partir de la entrada en vigor del acuerdo. El etanol ha sido importante para las exportaciones. Este sector es un gran soporte para la industria azucarera y un desarrollo relativamente reciente de agroindustria.

Biodiesel, Grasas y Aceites. El biodiesel es otro desarrollo importante de agroindustria derivado de la palma que quedó con acceso inmediato al mercado de los Estados Unidos. Para el sector palmero este acuerdo implica que debe aumentar la producción para cubrir el nuevo mercado.

Estados Unidos tiene una creciente demanda por combustibles obtenidos de fuentes diferentes al petróleo. Para Colombia fue muy importante abrir el acceso para los combustibles generados a partir de la palma.

Existe una demanda creciente por grasas tropicales con menores contenidos de ácidos trans, dentro de los cuales los productos colombianos derivados de la palma tienen un enorme potencial.

Preparados de productos cárnicos. En el TLC, Colombia logró una cuota preferencial para exportar 5.000 toneladas de carnes industriales con un período de desgravación de 10 años al cabo de los cuales se tendrá libre acceso al mercado.

Preparaciones de productos lácteos. Colombia logró una cuota de acceso preferencial de 9.000 toneladas de productos lácteos, la mayoría de las cuales (4.600 toneladas) concentradas en quesos. También tienen un peso importante en la cuota las mantequillas (2.000 toneladas) y otros productos lácteos como leches saborizadas (2.000 toneladas) y helados (300 toneladas). Los contingentes no pagan arancel. Se tendrá un período de desgravación arancelaria gradual de entre 11 y 15 años dependiendo del producto.

**Exportaciones en aumento[[2]](#footnote-2)**

De acuerdo con el informe, en los primeros 5 meses de 2012 se registran crecimientos con varios países con los cuales tenemos firmados Acuerdos de Libre Comercio, anteriores y recientes, entre los cuales se destaca el comercio con Chile, Estados Unidos, México, Mercosur y Suiza.

Se indica en el informe que mientras en el 2010 las exportaciones no minero- energéticas dirigidas a los países y las regiones con acuerdos comerciales alcanzaron los 5.748 millones de dólares y participaban con el 41,3 por ciento de las totales hacia estos mercados, en el 2011, las mismas crecieron pues llegaron a los 7.388 millones de dólares y aumentaron su participación a un 44,6 por ciento.

Con la entrada en vigencia de nuevos tratados, particularmente desde el 2010 y en todo el 2011, cuando iniciaron los el TLC con Triángulo Norte, Canadá y la EFTA y, más recientemente con Estados Unidos, ese porcentaje viene aumentando.

En el 2012, se tienen vigentes acuerdos con países que participan con el 32,3 por ciento del PIB mundial y un acceso a mercados con 842 millones de personas. Este punto es muy importante y lo recalca el informe porque los productores colombianos grandes y pequeños tienen la oportunidad de crecer su producción y a través de los canales comerciales exportar a países con mayor población que la de Colombia, y con una capacidad de compra mayor.

En el mismo informe se indica que, uno de los TLC que más resultados ha dado para los exportadores colombianos es el que entró en vigencia con Chile en mayo del 2008. Hoy Chile es el cuarto destino de los productos colombianos, con exportaciones que crecieron 19,2 por ciento, entre enero y mayo de 2012.

Con el retiro de Venezuela de la Comunidad Andina de Naciones-CAN, se firmó un acuerdo bilateral que ya presenta una recuperación del comercio. En el acumulado a mayo del 2012, las exportaciones fueron de 976 millones de dólares, para un incremento de 61,2 por ciento. Se destacan en el informe un alza en las ventas de bovinos y confites.

Según el informe, que las exportaciones a México, pasaron de 100 millones de dólares, en 1995, a los 700 millones de dólares en el 2011. Con México se firmó el Acuerdo de Libre Comercio denominado G-3. A mayo del 2012, la cifra más reciente, las exportaciones ascendieron a 325 millones de dólares, para un crecimiento de 13,2 por ciento.

Con los Estados Unidos, a pesar de que el acuerdo tan solo entró en vigor el pasado 15 de mayo, las exportaciones mantienen una tendencia creciente. El informe del Ministerio de Comercio indica que a mayo del 2012, las exportaciones fueron de 9.617 millones de dólares, para un aumento de 13,6 por ciento, respecto a igual periodo del 2011.

Un ejemplo de que el mercado de los Estados Unidos es una oportunidad, son las declaraciones hechas a la prensa escrita por varios empresarios del sector lácteo y recogidas en Dinero[[3]](#footnote-3), según las cuales la cooperativa Colanta, proyecta unas ventas que superarían los 1,8 billones de pesos, es decir, un crecimiento mayor al 10%, gracias a que al entrar en vigencia el TLC con los Estados Unidos, Colanta ya no tiene que pagar 32% de aranceles, es decir, que el panorama es más que positivo para la compañía porque ya no hay barreras arancelarias, lo que le permite mayor competitividad. Obviamente las ventas de COLANTA se deben a que tienen procesos de calidad reconocidos y a un trabajo de mercadeo importante. Pero al bajar los aranceles en 32%, las oportunidades de crecer se multiplican.

La cooperativa COLANTA es el principal exportador de productos lácteos en Colombia, posicionando a nuestro país en el tercer lugar de los países más exportadores de Latinoamérica, después de Argentina y Uruguay. COLANTA exporta Queso, Arequipe, Smoothies, Superboom, Leche en polvo, Leche UHT hacia Venezuela, Estados Unidos, Guatemala, Curazao y San Martín.

La empresa ALGARRA, está preparando las exportaciones de avena al mercado de los estados unidos.

**DIAN**

Según información de la DIAN, recogida por los medios y publicada por Portafolio en julio 26 de 2012, cerca de medio centenar de productos colombianos, incluidos en el grupo de los no tradicionales, registraron crecimientos significativos en los primeros 52 días de vigencia del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos. Según la Dian, aunque la mayoría de los productos nacionales tuvieron un buen comportamiento en su entrada al mercado estadounidense, lo más importante es el crecimiento de productos que antes no tenían presencia significativa en ese mercado. Esta información confirma que el objetivo de incrementar exportaciones de productos no tradicionales mediante la firma del TLC con Estados Unidos, se está logrando rápidamente.

De acuerdo con las cifras conocidas por Portafolio, el país norteamericano está demandando de Colombia mayores volúmenes de filete de tilapia, bombones, confites y caramelos, amén de otros productos. Específicamente los dulces como bombones, confites, caramelos registraron un crecimiento de 117 por ciento entre el 15 de mayo y el 7 de julio, en el mercado estadounidense.

La tilapia en filete congelado, es una buena sorpresa. Pasó de cero exportaciones a comienzos de mayo pasado(2011), a 5,2 millones de dólares en los últimos dos meses de 2012.

En declaraciones hechas en julio de 2012, el Ministerio de Comercio indicó que el crecimiento de las exportaciones de Colombia fue liderado por las exportaciones agropecuarias contempladas en los programas de transformación productiva-PTP.

Se indicó en la declaración, que por sectores, se destaca el comportamiento de carne bovina que presentó un aumento del 357,6%, debido al incremento de ventas de ganado en pie hacia Venezuela. Así mismo, se destacó el sector de camaronicultura con una variación positiva del 237,7%.

Otros sectores de la agroindustria con buen desempeño fueron, el de chocolatería, confitería y materias primas, con un aumento en sus exportaciones de 21,9%, hacia Ecuador y Venezuela; y lácteos que lideró la variación positiva en ventas con un crecimiento del 128%;

En el marco de Expo Agrofuturo, feria realizada en Medellín en junio de 2012, el director técnico de la Federación Colombiana de Ganaderos, Fedegán, Carlos Germán Osorio, afirmó que la producción ganadera debe aumentar un 15 por ciento anual para poder competir. Para el dirigente gremial este es un requisito para poder cumplir con la demanda tras la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. De igual forma, afirmó que con la producción se podrá incrementar sustancialmente las exportaciones de carne lo cual reflejará mayores ingresos y aseguró que el incremento en la producción debe ser tanto para la carne como para la leche ya que es un producto que está dentro de la canasta básica.

En reciente conversatorio de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Ganaderos, Fedegán, al que asistieron también los representantes de los gremios de productores de leche del país, se indicó que las exportaciones de lácteos a Estados Unidos han crecido más del 600% en los primeros 5 meses de 2012. Esta información fue recogida por el periódico EL MUNDO de Medellín y publicada el 18 de julio de 2012[[4]](#footnote-4).

En el conversatorio se informó que las exportaciones de derivados lácteos a [Estados Unidos](http://www.elmundo.com/portal/noticias/economia/exportaciones_de_lacteos_a_estados_unidos_han_crecido_mas_del_600.php) crecieron entre enero y mayo de este año,  638% al pasar de 68 a 498 mil dólares en igual período de 2011. Allí se indicó que los principales productos lácteos exportados a ese mercado son quesos y mantequilla, y explicó que al 30 de mayo, es decir con solo 15 días de la puesta en Vigencia del TLC con Estados Unidos, [Colombia](http://www.elmundo.com/portal/noticias/economia/exportaciones_de_lacteos_a_estados_unidos_han_crecido_mas_del_600.php) comenzó a hacer uso de los contingentes acordados en el Tratado. Específicamente se indicó que “Según reporte de nuestra Oficina Comercial en Washington,  con fecha 16 de julio, ingresaron a Estados Unidos bajo el TLC, es decir, libres de aranceles, 61.[5](http://www.elmundo.com/portal/noticias/economia/exportaciones_de_lacteos_a_estados_unidos_han_crecido_mas_del_600.php) toneladas de queso, y 87.7 toneladas de productos lácteos procesados.

Se indicó en el conversatorio, que la cadena láctea del país avanza en el planteamiento de un plan de negocios que le permita a 2012 consolidar sus exportaciones a los países de la Comunidad Andina, el Caribe y Estados Unidos, con presencia creciente en mercados de Centroamérica, Norte de África, Medio Oriente, México y Chile, proyectando unas ventas externas de más de 30 mil toneladas de productos lácteos.

Durante la reunión en FEDEGAN se precisó que la cadena de carne bovina avanza en la misma dirección con la meta de exportar en el mediano plazo cerca del 30% de su producción.

De otra parte, el Acuerdo de Complementación Económica de CAN-Mercosur, entre el 2001 y el 2005, el promedio exportado anual fue de 171 millones de dólares, mientras que entre el 2007 y el 2011 fue de 992 millones de dólares. En el acumulado a mayo del 2012, las exportaciones ascendieron a 706 millones de dólares, lo que significó un crecimiento de 13,2 por ciento.

Tal como expresamos arriba, próximamente entrará en vigencia el Acuerdo con la Unión Europea, por lo tanto no hay cifras comparativas entre un “antes y un después”, pero entre los beneficios del acuerdo podemos recoger un dato de apoyo de la UE a Colombia con motivo del TLC:

La Unión Europea destinó 7 mil millones de pesos para el apoyo para Pymes exportadoras, tal como lo recoge las declaraciones del Ministro de Comercio Exterior, con motivo de la convocatoria del 11 de agosto de 2011 “Proyectos Demostrativos para Pymes Exportadoras”, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT), a través del Proyecto Asistencia Técnica al Comercio, financiado por la Unión Europea.”, recursos que serán ejecutados a través delMinisterio de Comercio, Industria y Turismo y los beneficiarios son grupos asociativos compuestos por alrededor de 1.100 familias del campo y la ciudad.

En detalle se trata de lo siguiente:

Cada una de estos grupos recibirá cofinanciación por hasta 1.396 millones de pesos, destinados a fortalecer sus procesos, de cara a mejorar sus exportaciones a ese mercado, con el cual Colombia espera tener vigente en 2013, un Acuerdo de Libre Comercio.

Durante la convocatoria, que estuvo abierta hasta el 11 de julio de 2011, se recibieron 56 propuestas, presentadas por organizaciones sin ánimo de lucro de todo el país, entre las que se encontraban cámaras de comercio, agremiaciones de productores, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, las cuales se encargaron de presentar a los grupos.

**Las propuestas beneficiadas con las subvenciones son:**

* Inserción al merado europeo de una línea de lencería innovadora producida por comunidades indígenas y campesinas del departamento del Cauca, elaborada a partir de seda 100% natural, orgánica, artesanal y basada en comercio justo, presentado por la Corporación para el Desarrollo de la Sericultura del Cauca – Corseda, proyecto que tiene previsto beneficiar a 150 familias campesinas e indígenas sericultoras y artesanales del Departamento del Cauca.
* Plan de mejoramiento y diversificación de la comercialización internacional de Asoppitaya presentado por Asociación de Productores y Comercializadores de Pitaya y Otros Productos Agrícolas Tropicales – Asoppitaya, proyecto que tiene previsto beneficiar a 449 pequeños y medianos productores de pitaya del Valle del Cauca, Risaralda y Caldas.
* Impulso al consumo masivo de productos de apicultura de conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta en mercados nacionales e internacionales presentado por la Red Productores Ecológicos de la Sierra Nevada de Santa Marta – Ecolsierra, proyecto que tiene previsto beneficiar a 150 familias de apicultores vinculadas a APISSIERRA de la Sierra Nevada de Santa Marta.
* Reducción de las barreras no arancelarias para el fortalecimiento de las condiciones de exportación y mejoramiento de la competitividad a cinco asociaciones productoras de café especial tostado del municipio de Pereira, presentado por la Cámara de Comercio de Pereira, proyecto que tiene previsto beneficiar a 5 asociaciones integradas por 424 familias cafeteras de Risaralda.
* Asistencia técnica para disminuir barreras no arancelarias del sector de confección infantil de Bucaramanga, presentado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, proyecto que tiene previsto beneficiar a un grupo asociativo de nueve empresarios de confección infantil del Departamento de Santander.
* Actualización, fortalecimiento y armonización del sistema colombiano de clasificación de canales de bovinos, con el sistema de la Unión Europea, para mejorar la competitividad de la ganadería y la internacionalización de las empresas frigoríficas, presentado por la Federación de Ganaderos Colombianos FEDEGAN, proyecto que tiene previsto beneficiar a productores ganaderos, empresas frigoríficas y comercializadores de canales y cortes en todo el país.

**7. ¿Cuánto del consumo agroalimentario del país durante 2012 corresponde a producción agroalimentaria de origen nacional? ¿Cuáles productos agroalimentarios y en qué cantidad kilos/toneladas están siendo importados por Colombia en la actualidad? ¿De qué países provienen? ¿Hacia qué países exporta alimentos Colombia en la actualidad? ¿En qué sectores y qué empresas han sido importadoras de productos agroalimentarios en lo transcurrido de 2012?**

A continuación se presentan los datos de volumen y origen de las importaciones agroalimentarias, y del volumen y destino de las exportaciones agroalimentarias para 2011 y primer semestre de 2012.

* Productos agroalimentarios que están llegando al país.

En junio de 2012, el volumen de las importaciones agroalimentarias colombianas registró un aumento de 3,6% con relación al mismo período del año anterior.





En el caso de las importaciones de la Capitulo 4, (Leche y productos lácteos, huevos, miel), en un 46% en volumen tiene origen en MERCOSUR, lo cual obedece a las preferencias arancelarias negociadas por con este bloque comercial (8% de arancel *AD VALOREM*).

Respecto a las importaciones del capítulo 17 (Azucares y artículos confitería), las mismas tienen su  origen en Brasil en un 75%. Lo anterior en virtud a las preferencias arancelarias que tenemos con este país, mediante los acuerdo Mercosur y las Preferencias Arancelarias Regionales  PAR en el marco de la ALADI.

* Empresas Importadoras de productos agroalimentarios

Según información registrada por Legiscomex, las siguientes son algunas de las principales empresas importadoras de productos agroalimentarios al país (En el CD anexo, se detalla la totalidad de las empresas importadoras de productos agroalimentarios en el primer semestre de 2012).



* Empresas exportadoras de productos agroalimentarios

Según información registrada por Legiscomex, las siguientes son algunas de las principales empresas exportadoras de productos agroalimentarios al país (En el CD anexo, se detalla la totalidad de las empresas exportadoras de productos agroalimentarios en el primer semestre de 2012).



* Productos que exporta Colombia



Comparando el primer semestre de 2012 respecto al mismo período del año anterior se observa que el volumen de las exportaciones agroalimentarias colombianas mantiene su nivel, llegando a 1,7 millones de toneladas. Se observa un dinamismo en sectores como, productos de molinería, malta, almidón y fécula, carnes y despojos comestibles y Preparaciones de carne, pescado, crustáceos, moluscos, Cereales, Leche y productos lácteos, huevos, miel, y animales vivos.



El principal destino de las exportaciones colombianas se ha dirigido a Estados Unidos, representando el 43% del volumen exportado en el primer semestre de 2012.

* **Consumo agroalimentario del país**

Colombia es un país con una buena oferta alimentaria. Actualmente, alrededor del 90% de la demanda interna es abastecida con la producción doméstica, lo que significa que las necesidades alimenticias del país se satisfacen en gran medida con la producción nacional. Por consiguiente, el coeficiente de autosuficiencia alimentaria a nivel nacional en 2011 es de 0,9.



A nivel agregado Colombia tiene un alto grado de autosuficiencia alimentaria. Si se analiza por grupos de alimentos, se observa que en el grupo de Cereales la autosuficiencia en 2011 es del orden del 45%, logrando un aumento frente al 2010 que registró una autosuficiencia del 42%. Esto obedece principalmente por los volúmenes importados de trigo y maíz amarillo.

Las mayores importaciones de maíz amarillo se deben al aumento de la demanda de alimentos balanceados por parte de los subsectores avícola y porcícola, mientras que en trigo, Colombia no presenta condiciones agroclimáticas aptas para su cultivo, por lo tanto el país se ve obligado a depender del mercado externo.

En las leguminosas, la autosuficiencia en 2011 es del orden del 56%, principalmente por la lenteja que representa alrededor del 50% del total importado en este grupo, producto que al igual que el trigo, que no es producido en el país.



1. **¿Qué estrategias ha implementado y qué monto de recursos ha destinado el Ministerio para proteger la producción agrícola y la seguridad alimentaria en los diferentes territorios, áreas y zonas de explotación ganadera, minero energética, biocombustibles, afectadas por el cambio climático, por el conflicto armado y la violencia, existentes en el país durante 2011 y 2012? Especifique cada ítem descrito.**

El Plan Nacional de Desarrollo establece estrategias para el sector agropecuario para la reducción de los desequilibrios regionales y la generación de encadenamientos económicos y sociales, y la búsqueda de mejores niveles de competitividad.

Para esto, los recursos públicos destinados al sector se han dirigido a la investigación, transferencia e innovación tecnológica, infraestructura para la producción.

Para mejorar los niveles de empleo y de ingreso en la población del campo, los instrumentos involucran en mayor medida a los pequeños productores y su incorporación en procesos de empresarización y el mejoramiento de su productividad y su inserción en los mercados.

En sus estrategias para la superación de la pobreza, la política ha hecho cambios estructurales importantes para garantizar el acceso a activos físicos (tierra y agua) y financieros, y al mejoramiento de capacidades para aprovechar dichos activos a través del acceso a servicios de asistencia técnica integral a través del Programa DRE. Considerando la magnitud y la complejidad del despojo de tierras se ha venido implementando la política de restitución de tierras.

En desarrollo de esta política, en 2011, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ejecutó un presupuesto de inversión de $1.396.857 millones, los cuales se distribuyeron en los siguientes programas y proyectos:



Para el 2012, los recursos de inversión asignados son de $ 1.683.995,2 millones, distribuidos en los siguientes programas y proyectos:





Del anterior presupuesto cabe destacar que para atender a la población desplazada afectada por la violencia, en 2011 se destinaron $32.000 millones y en 2012 $38.000 millones para el programa de *Subsidio de vivienda rural por el Banco Agrario*, del presupuesto Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Adicionalmente, en 2011 se asignaron $118.643,6 millones y en 2012 $157.619 millones para el programa *Subsidio integral para la conformación de empresas básicas agropecuarias atención a la población desplazada y campesina,* a través delpresupuesto del INCODER.

Además, en 2012 se asignaron $15.000 millones para la *Implementación del programa de proyectos productivos para beneficiarios de restitución de tierras a nivel nacional*, más $ 20.701,6 millones para la *Implementación del programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del despojo y/o abandono de predios*, a través de la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras. Así mismo, en dicho año se presupuestaron $30.000 millones para el proyecto *Implementación de proyectos de desarrollo rural atención desplazados*, a través del INCODER.

Con relación a la ola invernal, para atender a los primeros afectados por el invierno (entre junio 2010 - junio 2011), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural diseñó un Plan de Atención que demandó una inversión inicial de $877.871 millones, de los cuales este Ministerio aportó $277.016 millones y $600.855 millones fueron otorgados por el Fondo de Calamidades - Subcuenta Colombia Humanitaria.

Los programas contemplados en el Plan de Atención para los productores agropecuarios afectados por el Fenómeno de La Niña 2010-2011 son los siguientes:

* Atención a la infraestructura de riego y drenaje – MADR-Incoder
* Atención a la actividad pesquera y acuícola – MADR-Incoder
* Control y mitigación de riesgos sanitarios – MADR-ICA
* Vacunación de bovinos – MADR-Fedegan-ICA
* Mitigación de impactos – MADR-Corpoica
* El Plan de Alivio a la Deuda Agropecuaria Banco Agrario
* El Plan de Alivio a la Deuda Agropecuaria Finagro
* Crédito para reconstrucción de la oferta agropecuaria
* Línea Especial de Crédito con tasa subsidiada
* Incentivo a la Capitalización Rural especial
* Fondo Agropecuario de Garantías
* Bancarización – MADR-CCI
* Seguro Agropecuario
* Programa de suplementación alimenticia – MADR-Fedegan
* Programa Asistencia Ganadera Asistegan – MADR-Fedegan
* Suministro de semillas para resiembra de pastos en trópico Alto – MADR-Analac
* Suministro de semillas para resiembra de pastos en trópico bajo – MADR-Fedegan
* Vivienda rural – MADR-Banco Agrario
* Plan de reactivación económica para afectados de los programas Oportunidades Rurales y Alianzas Productivas
* Recuperación de la actividad cafetera

Para la atención de la segunda emergencia invernal (septiembre 2011 - diciembre 2011), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural gestionó ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres $164.216 millones. Estos recursos serán destinados a programas de estabilización de las condiciones financieras de los productores afectados y en el otorgamiento de créditos para la reconstrucción de su actividad; además, se desarrollarán programas de resiembra de pastos y de comercialización de suplementos alimenticios para el ganado bovino. Actualmente se adelantan todos los trámites administrativos para establecer los convenios para la ejecución de los programas.

Además, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha hecho gestiones ante el Fondo Adaptación con el fin obtener los recursos necesarios para continuar con su estrategia de atención y rehabilitación de la infraestructura de producción del sector agropecuario; que a su vez, permitirá mejorar la capacidad de respuesta del sector ante fenómenos climáticos importantes como el de La Niña. A la fecha, el Fondo ha aprobado la ejecución de 5 proyectos con un presupuesto de $478.000 millones, que serán destinados al mejoramiento de la infraestructura de riego y drenaje del país, a proyectos de investigación para la mitigación de impactos, a proyectos regionales de reactivación económica, y a la ampliación del alcance de los programas Alianzas Productivas y Oportunidades Rurales.

**9. ¿De cuántas miles/millones de hectáreas de tierra de Colombia, son propietarias personas naturales o jurídicas extranjeras? ¿Qué uso le están dando actualmente a esas tierras? ¿Cuánta mano de obra ocupan de otras naciones y cuánta de la colombiana? ¿Cuántos miles/millones de hectáreas destinan para la producción agroalimentaria? ¿Cuántos kilos/toneladas para el mercado interno y para las exportaciones destinan las mismas? Favor especificar ubicación geográfica, territorios, propietarios, empresas y localización en el país durante 2011 y 2012?**

Las estadísticas catastrales del IGAC muestran que el 57% de la tierra rural corresponde a grandes predios (500 hectáreas y más) que se encuentran en manos del 0,5% del total propietarios, mientras que solo el 6% de la superficie rural corresponde a pequeños predios (menores de 10 hectáreas) en manos del 78,3% de propietarios (2,8 millones).

**Tamaño y Distribución de Predios Rurales Particulares**



La estructura a nivel departamental y municipal (hectáreas, predios, propietarios y superficie) es información a cargo de las Oficinas de Catastro de cada ente territorial.

**10. ¿Cuál es el estado de avance del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional con que cuenta el país en la actualidad en lo competente a su Ministerio?, ¿Cuál es su estado de cumplimiento?, ¿Entre este, cuáles programas, proyectos y acciones se consideran prioritarios y cuáles estratégicos y por qué razones en lo competente a su Ministerio?, ¿Cuáles son las responsabilidades de este Ministerio dentro del mismo? Favor anexarlo.**

Actualmente existe el documento Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PNSAN en versión borrador para discusión y aprobación por parte de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CISAN, siendo esta la instancia de coordinación, concertación y seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Comisión actualmente es presidida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Salud y Protección Social, ejerce la Secretaría Técnica.

Desde el inicio de la construcción del Plan, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene participado activamente junto con las demás entidades integrantes de la Mesa Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en las mesas de trabajo diseñadas para tal fin, las cuales fueron identificadas teniendo en cuenta los cinco ejes de la Política SAN: Disponibilidad de alimentos, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y calidad e inocuidad de los alimentos.

Una vez consolidado el documento del PNSAN, fue presentado en sesión ordinaria de la CISAN el 31 de octubre de 2011, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Estuvieron presentes el Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Juan Camilo Restrepo Salazar, el Alto Consejero para la Prosperidad Social, Dr. Samuel Azout, el Director de Desarrollo Social del DNP, la Señora Viceministra de Salud y Protección Social, Dra. Beatriz Londoño Soto, el Gerente General de INCODER, Dr. Juan Manuel Ospina y delegados de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección Social, Comercio Industria y Turismo, Vivienda, Ciudad y Territorio, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Educación Nacional, de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética – ACOFANUD y del Programa Mundial de Alimentos –PMA. En esta sesión fue aprobado el documento; sin embargo, se acordó una revisión final por parte de las instituciones para realizar ajustes de forma, teniendo en cuenta la nueva estructura de algunas Entidades, entre ellas la del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para lo anterior, este Ministerio dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en la reunión de la CISAN antes descrita, consolidó el documento en su versión final, incluyendo sugerencias realizadas por el DNP, y lo envió a la Secretaría Técnica de la CISAN con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Así mismo, el Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural solicitó a la Secretaría Técnica de la CISAN, representada por el Ministerio de Salud y Protección Social, convocar a sesión a los miembros de la Comisión, en donde uno de los temas a tratar es la aprobación del PNSAN.

Una vez el Plan sea aprobado, se procederá a su socialización y ejecución.

**11. ¿Qué programas, proyectos y acciones específicas está impulsando el Ministerio para garantizar la producción nacional de alimentos colombianos para el consumo interno? ¿Cuál es la cantidad de recursos dedicados exclusivamente a estimular la producción alimentaria nacional en los pequeños agricultores?**

En marzo de 2008 el Gobierno Nacional aprobó la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, mediante el Conpes Social 113/07, en la cual se establecieron ocho líneas de política:

* Estabilidad en el suministro y desarrollo del mercado agroalimentario.
* Impulso a las formas asociativas y empresariales para la generación de empleo e ingresos.
* Mejoramiento de la capacidad de la población vulnerable para acceder a los factores productivos.
* Garantía de acceso a los alimentos.
* Promoción y protección de la salud y la nutrición, y fomento de estilos de vida saludable.
* Mejoramiento de los servicios públicos, saneamiento ambiental y entornos saludables.
* Desarrollo científico y tecnológico en los cinco ejes definidos en la Seguridad Alimentaria y Nutricional (disponibilidad, acceso, inocuidad y calidad, consumo y aprovechamiento biológico).
* Desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas.

En concordancia con el Conpes Social 113/07, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha puesto a disposición diferentes instrumentos que buscan favorecer en mayor medida a los pequeños productores, que promueven la producción de alimentos en el campo, para garantizar la disponibilidad interna, entre los cuales están:

* **Crédito agropecuario e ICR**



**ICR pagado por campo de aplicación**



* **Programa DRE**

A partir del 2011, AIS fue reorientado en el Programa Desarrollo Rural con Equidad – DRE para ser eje fundamental de la política de desarrollo rural integral del sector agropecuario. Respetando el mandato legal el Programa DRE, apoya el mejoramiento competitivo de la producción agropecuaria y contribuye a reducir las desigualdades en el campo. Los cambios introducidos parten de una concepción del desarrollo rural en la que resulta prioritaria la destinación de recursos públicos al apoyo de la pequeña y mediana producción agropecuaria, considerando su mayor exposición al riesgo de la competencia externa.

Para la vigencia 2012, el Programa DRE cuenta con $500.000 millones, para financiar los Apoyos para la Competitividad – APC de conformidad con la Ley 1133 de 2007, con una apropiación de $500.000 millones. De estos recursos, el 58,0% se destinan a apoyar instrumentos financieros (líneas especiales de crédito e ICR) y el 38,9% al otorgamiento de incentivos a la productividad, como el fortalecimiento a la asistencia técnica y la cofinanciación de infraestructura de riego y drenaje.

Para el 2013, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ajustó, en un 26% ($130 mil millones), los recursos del Programa DRE, ajustando un presupuesto de $630 mil millones, para ampliar los apoyos a los pequeños y medianos agricultores. En asistencia técnica el propósito es ampliar la cobertura de 450 a 700 municipios y pasar de una población beneficiada de 450 mil a por lo menos 800 mil productores rurales.

* **Plan País Maíz**

El Plan tiene como metas incrementar el área de maíz amarillo de 137.720 hectáreas en 2010 a 250.000 hectáreas en 2014, lo que representa un incremento del 82%. En producción, el compromiso es aumentar gradualmente de 686.600 toneladas en 2010 a 1,5 millones de toneladas en 2014, un crecimiento de 118%. Lo anterior significa incrementar los rendimientos de 5 toneladas por hectárea a 6 toneladas por hectárea. Asimismo, el Plan impulsará alianzas comerciales, investigación y desarrollo, programas de formalización, asociatividad y eficiencia en la comercialización.

Como avances del Plan País Maíz, se tiene:

* Incremento de un 24% del área sembrada de maíz amarillo tecnificado, pasando de 137.720 hectáreas a 170.000 hectáreas.
* Puesta en marcha del programa de coberturas de precio, para el cual se dispuso de recursos por valor de $4.000 millones, con un cubrimiento de 35.000 toneladas y pago de compensaciones por $1.800 millones.
* Comercialización con base en el precio de importación.
* Aseguramiento de 14.000 hectáreas de maíz.
* Inclusión de la Línea Especial de Crédito de maíz amarillo tecnificado en el Programa DRE con tasa preferencial, y del sector en las convocatorias de Alianzas Productivas y Oportunidades Rurales.
* Lanzamiento de la línea maíz-ganado por parte del Banco Agrario de Colombia.
* Fortalecimiento de las siembras en zona cafetera e implementación en sistemas de maíz- ganado y maíz- palma.
* Firma de convenios entre Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – CCI y Fenalce – Banco Agrario para aumentar el número de productores de maíz que sean usuarios del sector financiero.
* Identificación de proyectos de infraestructura de post cosecha en algunas zonas productoras de maíz, tales como Tolima, Sur del Cesar y Montes de María.
* A través de la Cadena y Corpoica se está adelantando la construcción de la agenda única de investigación dirigida hacia el aumento de la competitividad del cultivo.
* Participación en la convocatoria de Asistencia Técnica, para la que Fenalce prestará el servicio integral a productores que sembrarán 12.000 hectáreas.
* **Formalización de la propiedad rural**

En Colombia la informalidad se presenta tanto en predios de propiedad privada como en tierras baldías ocupadas. Con el fin de enfrentar el problema de la informalidad de la propiedad rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante Resolución 452 de diciembre de 2010, creó el programa de Formalización de la Propiedad Rural. El objetivo es promover procesos administrativos o judiciales para hacer propietarios a quienes ocupan o posean de manera informal los predios rurales y desarrollar un mercado de tierras con seguridad jurídica que funcione en forma abierta, ágil y transparente.

Se han identificado veinte Zonas de Formalización Masiva que serán declaradas como tal, mediante resoluciones que expedirá el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante 2012. Estas zonas están ubicadas en once departamentos: Antioquia, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

La meta 2012-2014 es acompañar a 26.500 familias campesinas en el proceso de formalización de sus predios en 47 municipios de Huila  (11.900 familias atendidas en 24 municipios), y Cauca (14.656 familias en 23 municipios). Se  iniciará el proceso de formalización de títulos de por lo menos mil familias de Pitalito, donde la informalidad afecta 3.824 predios (48.000 hectáreas).

* **Proyecto Alianzas Productivas**

El proyecto está dirigido a generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres, de manera económica y ambientalmente sostenible, a través del establecimiento de alianzas productivas entre grupos organizados de pequeños productores y comercializadores o transformadores de sus productos.

En 2011 se constituyeron 127 alianzas en 27 departamentos del territorio nacional, beneficiando 7.188 familias, estableciendo proyectos productivos asociados a procesos de comercialización, con un total de 13.531 hectáreas asociadas. El valor de los proyectos ascendió a $116.495 millones, con un incentivo modular entregado por el Proyecto para apalancar el plan de inversiones por $25.454.

Durante el primer trimestre de 2012 se llevó a cabo la primera etapa de la convocatoria de perfiles 2011 - 2012, abierta entre el 15 de noviembre de 2011 y el 15 de marzo de 2012. Como resultado se aprobaron 175 perfiles para pre-inversión con 11.567 beneficiarios.

* **Programa de Oportunidades Rurales**

En el marco de la estrategia de focalización territorial, la segunda convocatoria se orientó a cofinanciar negocios en el marco de redes locales, la cual se estructuró en dos fases: la primera, diseñada para la selección de redes locales con trayectoria y capacidad de apoyo al desarrollo territorial, y la segunda para la evaluación de propuestas de apoyo a las organizaciones y grupos de productores presentada por redes de apoyo local. Como resultado del proceso de selección fueron seleccionadas cinco redes de apoyo local y 82 grupos de pequeños productores localizados en 5 departamentos del país, con una cofinanciación de $1.793 millones.

En la convocatoria regular 2012 resultaron seleccionados 53 propuestas más 26 proyectos de asignación especial, con una asignación presupuestal de $2.905 millones. La asignación especial es para organizaciones que quedaron como elegibles en el banco de proyectos desde 2009.

* **Programa mujer rural**

A partir de 2011, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fortaleció su actuación con las mujeres rurales colombianas avanzando en acciones que sobrepasaran los planes de capacitación para las asociaciones y comenzó la estructuración del Programa Mujer Rural en el marco de la Ley 731 de 2002.

El Programa busca contribuir a la reducción de la pobreza creando un escenario de inclusión para la mujer rural. Para ello el programa estructura tres proyectos:

En el marco del proyecto emprendimientos productivos para mujeres rurales, se realizó una licitación pública para la selección de operadores regionales que prestarán acompañamiento a mujeres organizadas en asociaciones de productoras.

En 2012 resultaron ganadoras en el concurso Emprendimientos y Asociatividad Mujer Rural, 43 propuestas que agrupan a 1.562 mujeres campesinas y sus familias de 17 departamentos del país. Este concurso se adelantó mediante alianza público-privada entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Fundación Mujeres de Éxito. Dichas propuestas tienen un valor de $5.355 millones, de los cuales la Alianza (MADR – Fun. Mujeres de Éxito) financiará $3.700 millones.

* **Seguro agropecuario**

Este programa tiene como propósito la protección de las inversiones agropecuarias ante riesgos naturales y biológicos, mediante la compra de seguros, de manera individual o colectiva, a compañías aseguradoras nacionales y del exterior, con el fin de brindar estabilidad financiera a los agricultores colombianos.

Este instrumento de administración del riesgo, consiste en un incentivo otorgado por el Gobierno Nacional de hasta el 60% sobre el valor de la prima de seguro, apoyo que está en función del tipo de póliza (30% póliza individual y 60% póliza colectiva). Mediante Resolución 3 del 21 de diciembre de 2012, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, aprobó el Plan Anual de Seguros Agropecuarios para el ejercicio 2012, destinando $31.000 millones para subsidiar la adquisición de pólizas por parte de los productores.

**12. ¿Dispone el país de reservas estratégicas alimentarias para enfrentar emergencias o amenazas de hambre de la población colombiana? ¿Cuál es la directriz del Ministerio sobre las cosechas o excedentes agrícolas alimentarios no colocados, no contratados, o no vendidos en el mercado interno o externo?**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adelanta el proyecto “Implementación Operación Fondo Comercialización de Productos Agropecuarios a Nivel Nacional”, con el objeto de otorgar apoyos a los productores del sector agropecuario a través del diseño, puesta en marcha y ejecución de instrumentos que permitan garantizar el nivel de precios y de abastecimiento de productos y modernización de la comercialización a través de instrumentos como incentivo al almacenamiento de excedentes, compensaciones de precios, coberturas, incentivo a la siembra y al consumo y el desarrollo de programas que promuevan la producción de alimentos y la diversificación de la producción.

Este fondo opera desde el año 1999 y los programas y/o instrumentos se han orientado a sectores que han presentado dificultades en su comercialización.

Por otra parte el programa Desarrollo Rural con Equidad en sus instrumentos tiene una línea especial de crédito para la siembra de cultivos de seguridad alimentaria, este con el fin de fomentar la siembra y aumentar la reservas de producción que tiene el país.

**13. ¿Cómo articula el Ministerio los diferentes proyectos y programas en torno a la producción agrícola y la seguridad alimentaria con otras políticas públicas sociales? ¿Cómo participa el Ministerio en la construcción de las políticas públicas sociales? ¿Cuál es la metodología para su formulación?**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con una serie de instrumentos conducentes a facilitar el acceso a los factores esenciales para promover las actividades agropecuarias que generen empleo e ingresos y mejoren la calidad de vida de la población rural pobre.

***Programa Mujer Rural***

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, específicamente promueve acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres rurales, desde tres componentes: El productivo, el  de capital social y de política publica; en este último promueve de manera conjunta con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y las organizaciones de mujeres representadas en la Mesa de Incidencia Política Mujeres Rurales Colombianas, un proceso de reglamentación, desarrollo y seguimiento de la Ley 731 de 2002, Ley de Mujer Rural. Este proceso tiene como propósitos, la construcción de un sistema de indicadores de la participación de las mujeres rurales en la oferta institucional del sector, la reglamentación de la Ley según las competencias de cada institución, referenciada en los mandatos de la misma y la construcción de un plan de acción que permita en el corto plazo su ejecución.

En los componentes productivos y de capital social, las metas de esta Entidad se orientan al apoyo de los proyectos productivos con visión empresarial y el fortalecimiento de redes y asociaciones de mujeres rurales; actualmente se tiene una inversión cercana a los 7000 millones de pesos para acompañar a 2.700 mujeres rurales colombianas, a través de alianzas publico privadas con entidades nacionales como el INCODER  y la Fundación Mujeres de Éxito y organismos de cooperación internacional como OIM, USAID (Programa para Afro descendientes e Indígenas) y ONU Mujeres.

***Programa Jóvenes Rurales***

El Programa Jóvenes Rurales tiene incluido con dos objetivos: Desarrollar una difusión adecuada de la oferta institucional educativa para los jóvenes del sector rural y los requisitos de acceso a la misma y aumentar la capacitación técnica, tecnológica y superior en ciencias agropecuarias, mediante la financiación de los costos de matrículas a estudiantes rurales en situación de vulnerabilidad del SISBEN 1 y 2.

El programa, actualmente promueve el relevo generacional, proporcionando al joven la oportunidad de adelantar estudios universitarios técnicos y profesionales en temas de ciencias agropecuarias. Para tal fin, ha realizado una alianza estratégica con el ICETEX para otorgar becas hasta del 75% del valor de la carrera seleccionada por el estudiante.

De otra parte, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está trabajando de la mano con el Programa Presidencial Colombia Joven y con el Ministerio de Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación, el proceso de documento CONPES SOCIAL DE JUVENTUD, el cual está orientado a construir una política para generar oportunidades integrales a los jóvenes de Colombia.

Así mismo, actualmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adelanta dos convenios con el Ministerio de Educación Nacional: Uno con el objeto de favorecer aspectos relacionados con el logro de competencias básicas, laborales y ciudadanas, que les permitan a los estudiantes insertarse de manera adecuada y competitiva en al ámbito productivo, a partir de las áreas de interés intersectorial y otro convenio de cooperación técnica con la Embajada de Francia y el Ministerio de Educación, para brindar asistencia técnica para fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en temas relacionados con la implementación de la política integral de tierras, la política de educación rural y la política de ciencia, innovación y tecnología en el sector agropecuario.

***Política Nacional de Seguridad alimentaria y Nutricional***

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participó en la construcción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –(PSAN), consolidada en el documento CONPES SOCIAL 113 de 2008.

Como instancia de coordinación, concertación y seguimiento a la ejecución de la Política, se creó la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), conformada por las siguientes entidades:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Departamento Nacional de Planeación -DNP

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER

Departamento para la Prosperidad Social - DPS

Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición

En el marco de la CISAN, se crearon varias mesas de trabajo teniendo en cuenta los ejes definidos en la PSAN, a saber: Disponibilidad de alimentos, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y calidad e inocuidad de los alimentos. Algunas de las mesas conformadas son: Mesa Técnica, Mesa de Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Mesa de Asistencia Técnica para planes territoriales de SAN y Mesa de Seguimiento y Evaluación.

La Mesas están integradas a nivel multidisciplinario e interinstitucional por profesionales que representan a cada una de las entidades que conforman la CISAN, entre ellas el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien participa activamente en cada una de las sesiones, en donde se abordan diferentes temas de interés nacional o territorial, relacionados con la implementación y seguimiento a la Política SAN.

**14. ¿Cuál es el lineamiento o criterio técnico y jurídico para el seguimiento y evaluación al desempeño y logro del plan de acción y metas en materia de producción agrícola y seguridad alimentaria?**

No existe un plan de acción específico para abordar este tema de la producción agrícola.

Existe el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PNSAN, en versión para aprobación por parte de los integrantes de la CISAN. Desde el inicio de su construcción, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR, ha participado activamente en las mesas de trabajo diseñadas para tal fin, las cuales fueron identificadas teniendo en cuenta los cinco ejes de la Política SAN: Disponibilidad de alimentos, acceso, consumo, aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y calidad e inocuidad de los alimentos.

Actualmente se está concertando la convocatoria de los integrantes de la CISAN a nivel directivo, para aprobar el Plan.

**15. ¿Cuál es el número de quejas y reclamos que se presentan mensualmente y anualmente ante este Ministerio referidos a aspectos de la producción agrícola y seguridad alimentaria? ¿Cuáles son los principales motivos de quejas y reclamos? Favor adjuntar informe de esta materia del año 2012.**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realiza análisis permanente de las peticiones, quejas y reclamos que ingresan a la entidad, para lo cual ha desarrollado en el Sistema de Gestión Documental ORFEO, un módulo que permite la cuantificación y reporte estadístico de éstas. En el cuadro siguiente, se detalla la cantidad anual de quejas y reclamos que ingresaron al MADR desde el año 2008 hasta el 2011.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **2008** | **2009** | **2010** | **2011** |
| Quejas y Reclamos | 134 | 397 | 438 | 1.077 |

Para el segundo trimestre de 2012, el sistema ORFEO se ajustó en el sentido de desagregar la información de quejas y reclamos, como se muestra en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIPO** | **I TRIM 2012** | | | **II TRIM 2012\*** | | | **TOTAL** |
| **Enero** | **Febrero** | **Marzo** | **Abril** | **Mayo** | **Junio** |
| **Quejas y Reclamos** | 29 | 36 | 13 |  |  |  | 78 |
| **Quejas** |  |  |  | 85 | 22 | 4 | 111 |
| **Reclamos** |  |  |  | 7 | 9 | 4 | 20 |
| **TOTAL A JUNIO 30 DE 2012:** | | | | | | | **209** |
| \* A partir del II TRIM de 2012, se inició la medición desagregada de las quejas y reclamos | | | | |  |  |  |

Actualmente, el Ministerio no puede establecer el motivo de las quejas o reclamos, porque el Sistema ORFEO no permite la clasificación estadística del tema de referencia. Sin embargo, se adelanta la contratación para el ajuste de ORFEO que incluye estos desarrollos, lo que nos permitirá disponer de este reporte estadístico.

Se adjuntan en CD para su inmediata referencia, los Informes de Atención y Servicio al Ciudadano del primer y segundo trimestres de 2012. Se adjuntan dos documentos en PDF donde se detallan las quejas y reclamos en el primer y segundo semestre de 2012.

**16. ¿Cómo piensa el Gobierno Nacional desde este Ministerio, cumplir con lo prometido durante la campaña del doctor Juan Manuel Santos en el sentido que…. “Fortaleceremos cultivos de pan coger de tal manera que el desarrollo de grandes explotaciones agropecuarias sea acompañado de tierra para alimentar a la población circundante”?**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creó estrategias para la formalización de la tenencia de la tierra; es así como a través del el INCODER, la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras y el Programa de Formalización de la Propiedad Rural, desde sus competencias, coadyuvan a campesinos y víctimas a legalizar la propiedad de la tierra.

De otra parte, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR, ([www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)), da cumplimiento a través de sus programas:

**- Programa Oportunidades Rurales**

El Programa Oportunidades Rurales, a través de la asignación de recursos para la cofinanciación de propuestas de negocios rurales, promueve la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente en lo referente a la disponibilidad de alimentos, invirtiendo en el desarrollo de proyectos productivos, fundamentalmente a través de la mejora de la estructura productiva con asistencia técnica, desarrollo de sistemas de comercialización y mejoramiento del paquete tecnológico. Así mismo, fomenta la adopción de estrategias tendientes a mejorar la calidad e inocuidad de alimentos producidos por los campesinos, en sus organizaciones micro empresariales.

**- Proyecto Apoyo Alianzas Productivas -PAAP**

El PAAP es un instrumento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que vincula pequeños productores rurales en mercados especializados a través de un esquema de Alianza Productiva, con un aliado comercial formal.

El Proyecto impulsa iniciativas agrícolas, pecuarias y forestales de los pequeños productores para la generación de ingresos y desarrollo sostenible; para esto se basa en la articulación permanente de estos con mercados de valor agregado, producción competitiva y posibilita el crecimiento al propiciar la reinversión de los recursos que invierte el Proyecto, en un fondo rotatorio de propiedad de la organización de productores que permite darle sostenibilidad al ciclo productivo y a la organización.

El PAAP aprovecha el acceso que tienen los pequeños productores rurales a los factores de producción (tierra y trabajo) y potencia su utilización, complementando la capacidad de inversión mediante el apoyo directo de iniciativas productivas rentables con un aporte de recursos no reembolsables denominado Incentivo Modular.

- Desarrollo Rural con Equidad -DRE Grupo de Alimentos Prioritarios Colombia.

En el marco de la reestructuración del Programa Agro Ingreso Seguro, ahora DRE, se destinan recursos para la ejecución de la Línea Especial de Crédito – LEC, para la producción de los productos del Grupo de Alimentos Prioritarios, de acuerdo a los lineamientos de la Política SAN del CONPES Social 113 - 2008, alimentos sensibles y de interés exportador, plan país maíz y competitividad del sector lácteo.

-El instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER, (entidad adscrita al MADR), entrega subsidio integral de tierras a pequeños productores campesinos y desplazados y a mujeres cabeza de familia, consistente en un subsidio no reembolsable, para compra de tierras y para inversión en el proyecto productivo. (Factores productivos del eje de disponibilidad de alimentos). [www.incoder.gov.co](http://www.incoder.gov.co)

**17. ¿Cuál es el avance y el cumplimiento para el pequeño agricultor agroalimentario de lo afirmado por el entonces candidato Juan Manuel Santos en el sentido que “A través de la extinción de dominio, las familias campesinas tendrán acceso a tierras que en algún momento fueron adquiridas por la delincuencia, teniendo como meta dos millones de hectáreas distribuidas”?**

La presente pregunta es competencia de la Dirección Nacional de Estupefacientes, razón por la cual se le dio traslado de la misma. Se anexa el traslado.

1. <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=14853> [↑](#footnote-ref-1)
2. De acuerdo con declaraciones recogidas en Portafolio el 2 de agosto, sobre informe del Ministerio de Comercio Exterior, las exportaciones a países con TLC vigentes van en aumento. (<http://www.portafolio.co/negocios/exportaciones-paises-tlc-vigentes-van-aumento>). [↑](#footnote-ref-2)
3. (<http://www.dinero.com/negocios/articulo/empresarios-sacan-leche-tlc-eeuu/152389>.) [↑](#footnote-ref-3)
4. (<http://www.elmundo.com/portal/noticias/economia/exportaciones_de_lacteos_a_estados_unidos_han_crecido_mas_del_600.php>). [↑](#footnote-ref-4)